

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

1

FECHA: enero 27 de 2020

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: Salón de plenarios del concejo municipal

CONCEJALES ASISTENTES:

Darinel Villamizar Ruiz presidente, Edson Leonidas Rueda - Rueda primer vicepresidente, Julieta Marcela Rodríguez Rincón segundo vicepresidente, Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles.

CONCEJALES:

Henry Yair Correa Caraballo.

El secretario informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

ORDEN DEL DÍA.

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Minuto de silencio en honor a la memoria de los extintos concejales Ricardo Lara Parada, Jorge Orlando Higueta, Rafael Fernández Fernández, Jaime Zapata Páez, Leonardo Posada Pedraza, Ismael Jaimes Cortés, Héctor Mantilla Rodríguez y los extintos diputados Maximiliano Vergara Martínez y Blanca Durán de Padilla.

3º. Citación a funcionarios, citación a la Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social y la Dra. Luz Dary Ospina Vivas directora del FORCAP, sustentación informe de gestión.

4º. Lectura de comunicaciones.

5º. Propositiones y asuntos varios.

El presidente somete a consideración el orden del día leído y es aprobado. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

II. MINUTO DE SILENCIO.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

2

Se cumplió el minuto de silencio.

El secretario reporta la presencia del concejal Jaser Cruz Gambindo.

III. CITACIÓN A FUNCIONARIOS, CITACIÓN A LA DRA. LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA DRA. LUZ DARY OSPINA VIVAS DIRECTORA DEL FORCAP, SUSTENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN.

El presidente otorga la palabra al concejal Leonardo González Campero.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que es para preguntar si la secretaria de desarrollo económico y social está presente en el recinto.

El secretario informa que la secretaria de desarrollo económico y social no se encuentra presente en el recinto, pero hace presencia en el recinto en estos momentos.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que como hay un oficio de la procuraduría, solicita un receso de 30 minutos para revisarlo.

El presidente somete a consideración la proposición hecha por el concejal Leonardo González Campero de un receso de 30 minutos y es aprobado.

El secretario informa que está aprobada la proposición de un receso de 30 minutos por el concejal Leonardo González Campero.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión y se verifica el quórum.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario hace el llamado a lista y verificación del quórum, encontrándose presentes los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda - Rueda, Luis Enrique Sánchez Palomino, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y se encuentran ausentes los concejales Erlig Diana Jiménez Becerra, Luis Manuel Toro Hernández, Darinel Villamizar Ruiz, informando que hay quórum deliberatorio y decisorio para continuar con la sesión.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

3

El secretario informa que antes del receso de 30 minutos, quedaron en la citación a funcionarios, citación a la Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social y la Dra. Luz Dary Ospina Vivas directora del FORCAP, sustentación informe de gestión.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente da la bienvenida a los funcionarios del gobierno, para la sustentación del informe de gestión, otorgándole el uso de la palabra a la Dra. La Chiqui Carmenza Santiago.

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que se rendirá el informe del último trimestre del período 2019, anotando que fue el informe que les dejó el gobierno anterior y se comentará la gestión que ellos realizaron durante el último trimestre; la secretaría de desarrollo económico y social tiene 12 programas con 88 metas de producto y como se puede apreciar, es una secretaría que atiende a la población étnica, LGTBI, atención del adulto mayor, tiene un programa que se llama Barrancabermeja competitiva, Barrancabermeja destino, empleo humano, incluyente y productivo, emprendimiento e innovación, identidad cultural, jóvenes actores del desarrollo, mujer y equidad de género, población con discapacidad, y primera infancia, infancia y adolescencia que son los 12 programas que contiene la secretaría de desarrollo y en el plan de desarrollo del gobierno anterior, tienen contempladas 88 metas de producto para cumplir con estos programas; en el pilar de seguridad humana en la línea estratégica de desarrollo estratégico está el programa emprendimiento e innovación que apoya iniciativas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, tendientes a la generación de empleo, a través de la ejecución de programas y proyectos, capacitación y crédito, dirigido a los diferentes sectores de la economía; teniendo en cuenta el enfoque diferencial – etnocultural, consistía en crear 50 iniciativas productivas en diferentes grupos poblacionales y en el sector económico en el cuatrenio, el indicador de producto fue el número de iniciativas productivas; dentro de la meta, la población beneficiada fueron 100 personas en diferentes oficios y actividades y el impacto fue la creación y generación de unidades productivas para el crecimiento social y la autosostenibilidad para beneficio de la comunidad y de Barrancabermeja; la meta 2 restaurar la línea de crédito para la financiación de micro, pequeñas y medianas empresas durante el cuatrenio, estas dos metas se realizaron dentro del FORCAP y tiene actualmente un convenio con COMULTRASAN 029 de 2012 cuyo objetivo es cooperación para implementar y fortalecer actividades productivas, donde se beneficiaron las 7 comunas de Barrancabermeja, con 76 personas en la comuna 1 con un valor de \$ 169 millones de pesos, comuna 2 con 40 beneficiarios por \$ 99 millones 546 mil 321 pesos, en la comuna 3 fueron 135 beneficiarios \$ 516 millones 247 mil 790 pesos; en la comuna 4 fueron 49 beneficiarios por \$ 257 millones 430 mil pesos, comuna 5 con 170 beneficiarios por \$ 618 millones 199 mil 982 pesos y en la comuna 6 fueron 131 los beneficiarios con \$ 423 millones 397 mil 089 pesos; comuna 7 con 98 beneficiarios por un valor de \$ 344 millones 941 mil pesos; otras actividades dentro del programa fueron de gestión

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

4

administrativa, realizada por la mesa de proyección socioeconómica, donde se articulan esfuerzos en el ejercicio de encadenamiento institucional para definir un mejor impacto social, la cual es una meta de responsabilidad social que cada uno de los asistentes, invierten algún tipo de esfuerzo económico o en recurso humano, para poder desarrollar acciones que beneficien a la comunidad; el siguiente programa es Barrancabermeja competitiva, donde el objetivo es lograr en el municipio la capacidad de respuesta a los cambios del entorno y generar un ambiente de diversificación económica que permita la competitividad en los renglones de la economía local, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural, la meta del programa Barrancabermeja competitiva, la meta de producto apoyar la ejecución de una estrategia que involucre la realización de actividades, convenios y/o alianzas de producción, divulgación y fomento para llevar a cabo el desarrollo, eventos y ruedas de relacionamiento que permitan la generación de iniciativas de producción, fortalecimiento empresarial al turismo, cultura, educación e investigación y desarrollo artístico, productivo a nivel sectorial y territorial durante el cuatrenio, el indicador de producto la estrategia apoyada \$ 129 millones 473 mil 333 pesos, actividades realizadas en el contrato 2624 de 2019 con EXPOEVENTOS, donde se beneficiaron diferentes gremios empresariales, estudiantiles y culturales, donde el impacto fue concentrar a la población de Barrancabermeja en la búsqueda de alternativas tendientes al desarrollo económico, social, cultural y empresarial; se encuentra el pilar cultura ciudadana, línea estratégica integración social, programa identidad cultural con una inversión de \$ 118 millones 420 mil 900 pesos contrato realizado con la UNIPAZ para formar a 26 profesionales, artistas, creadores y gestores culturales en la especialización de gerencia de proyectos culturales; la meta programa de identidad cultural, donde la meta de producto es incrementar en 11 las muestras itinerantes en las comunas y corregimientos para la promoción de muestras artísticas y actividades culturales encaminadas a impulsar el talento local durante el cuatrenio por valor de \$ 568 millones 123 mil 556 pesos para apoyar diferentes actividades no institucionalizadas, se tiene la meta producto fortalecer e institucionalizar el programa escuelas de formación artística y cultural en la modalidad de teatro, música, artes plásticas, literatura, gastronomía, audiovisuales, artesanías durante el cuatrenio con una inversión de \$ 659 millones 083 mil pesos; así mismo se realizó el apoyo a las actividades que reconozcan y promuevan la identidad cultural durante el cuatrenio por \$ 296 millones 238 mil 998 pesos; la línea estratégica de inclusión social, con el programa mujer y equidad de género, donde la meta producto es mantener la agenda de fechas conmemorativas a la mujer durante el cuatrenio, donde no hubo ningún tipo de inversión, en la misma línea se encuentra el programa primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar donde la meta es crear dos espacios de participación significativa de niños, niñas y adolescentes, apropiación del espacio público como entorno de protección del desarrollo integral durante el cuatrenio por \$ 859 millones 281 mil 628 pesos, el siguiente programa es jóvenes actores del desarrollo, garantizando el derecho de los jóvenes que conllevan a la formación integral teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural por \$ 145 millones 490 mil 732 pesos, también se realizaron las escuelas de liderazgo juvenil, encuentro con grupos de 50 jóvenes en temáticas de

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

5

liderazgo, democracia, participación política, derechos humanos, entre otros; así mismo se entregaron reconocimientos a jóvenes para resaltar el trabajo juvenil, reconociendo los procesos que se desarrollan y desde y para los jóvenes del Municipio de Barrancabermeja motivando su cotidianidad y fortalecimiento; programa de atención a la población LGTBI donde se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la diversidad sexual, identidad de género y orientación sexual, plena garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, meta de producto implementar 4 acciones de prevención de la discriminación y la violencia contra la población LGTBI por \$ 22 millones 398 mil 326 pesos; se garantizó la atención a la población con discapacidad mediante la articulación de acciones interinstitucionales que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, la meta de producto, realizar anualmente el evento de conmemoración del día internacional de la discapacidad en el municipio \$ 43 millones 884 mil pesos; la línea de atención a la población étnica, meta de producto desarrollar un programa de atención integración a la población indígena durante el cuatrenio por \$ 140 millones 925 mil 218 pesos. Agrega que está rindiendo el informe que les dejó el gobierno anterior y así finaliza el informe del gobierno pasado.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que quiere pregunta sobre el tema de la política económica, donde vio en estos días que el gobierno tiene toda la intención de construir esa política, preguntando si hay un cronograma, si se ha pensado cuándo iniciar con esa formulación, y la siguiente pregunta tiene que ver con algo que le pregunta una ciudadana y es cómo hace ella para poder acceder a recursos para emprendimiento dentro del FORCAP o la alcaldía, si hay un programa que ya esté iniciando todo el tema de convocatoria de emprendimiento.

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que, frente a la política económica, estará enmarcado dentro del plan de desarrollo del nuevo gobierno, en el momento se encuentran haciendo la planeación y fue un mes prácticamente de recibir toda la información, organizar y se decidió hacer una pausa, porque en Barrancabermeja la agenda cultural empieza en los primeros días del año, se decidió tomarse un tiempo para poder replantear las cosas y mirar cómo seguirán de ahora en adelante; la semana pasada tuvieron una reunión con la Cámara de comercio, donde empezarán una socialización de algunas informaciones estadísticas que ellos tienen, sobre el índice de competitividad que es la línea base donde partirán de esa política económica y apenas iniciarán el plan de desarrollo y la agenda se llevará de la mano; en cuanto al FORCAP la Dra. Luz Dary socializará el programa, pero todos los días llevan propuestas interesantes de la comunidad, para que a medida que vayan saliendo esos programas de creación y fortalecimiento de empresas, se mirarán cuáles empiezan a aplicar a esa línea y la idea es tomar en cuenta las necesidades de la comunidad.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

6

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente expresa que quiere que se tenga en cuenta, que dentro de la estructura del plan de desarrollo, tengan en cuenta mucho el tema de la discapacidad, porque es importante abrir el espacio a esas personas que han sido vulneradas y apartadas en todo lo que tiene que ver con el tema político.

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que una propuesta es no limitarse a solo celebrar el día de la discapacidad, sino que estas poblaciones se vinculen a los programas de inversión, creación de empresas, fortalecimiento por porcentaje, es decir, no pueden limitar el recurso, solamente a la celebración de los días y la conmemoración.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra a la concejala Erlig Diana Jiménez.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que le da alegría que sea una mujer, que esté a la cabeza de la secretaría de desarrollo económico y social, más que es militante del movimiento SUMEMOS y sabe que podrán trabajar y lograr buenas cosas para la ciudad, sin embargo hay un punto importante, sabe que iniciarán con el fondo rotatorio de capacitación y crédito que es el FORCAP pero es una meta de la secretaría el tema de emprendimiento e innovación y es un tema que tanto los jóvenes como las madres cabeza de hogar para la creación de unidades productivas, pero se pregunta dónde está ese estudio de unidades productivas para la ciudad, y se debe empezar a mirar realmente cuál es el mercado y ponerle los ojos a todo lo que tiene que ver con la innovación que los jóvenes están solicitando y les interesa mucho y más que capacitar y entregar toda esa cantidad de obras de capacitación, es importante revisar cómo se está llevando ese convenio de cooperación para implementar y fortalecer actividades productivas, comerciales y empresariales; y le duele ver a madres cabeza de hogar que quieren emprender, hacen todo el proceso con el FORCAP, capacitan y están todas las hora que hacen de formación; pero cuando llega el momento más importante que es la financiación de su negocio, se acaban los sueños, porque no se puede negar que una persona tiene problemas de data crédito, que prefieren prestarle a los de las motos, que hacer un préstamo en la financiera, porque piden una cantidad de requisitos y una cantidad de documentos que necesitan y pide uno o dos fiadores y se debe mirar ese convenio que se tiene con la financiera o buscar una nueva estrategia para que realmente en el momento que es buscar la financiación del negocio, sea algo que vaya de acompañamiento con la secretaría de desarrollo económico y social en manos del FORCAP y más que entregar recursos, es hacer un seguimiento.

El secretario reporta la presencia antes de su intervención de la concejala Erlig Diana Jiménez.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

7

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que está de acuerdo con lo que menciona la concejal Erlig, y por eso dijo que dijeron tomarse una pausa porque hay situación que tal vez los gobiernos anteriores hayan hecho de buena fe; pero desafortunadamente esa inversión que es grande, no se ve reflejada en resultados de empleo que es lo que se necesita y de ingresos económicos en las familias; muchas veces eso que se invierte y creen que pueden iniciar su negocio creen que serán exitosos, pero si no tienen un mercado establecido, probablemente se queden en el intento, fracasen y queden con una deuda en COMULTRASAN o cualquier entidad financiera y será un trabajo que harán de la mano con la Dra. Luz Dary porque se necesita garantizar que esos recursos que son sagrados se inviertan de manera eficiente y eficaz.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Wilmar Vergara.

El H. concejal Wilmar Vergara Robles expresa que su intervención va enfatizando, porque ha tenido la tarea de ir cuestionando el tema de la oficina de desarrollo económico y social; y ahora con el tema del FORCAP se ve tomándole una foto a los beneficiarios porque siempre estuvo crítico frente al tema de hacia dónde dirigen el emprendimiento, los recursos y pensaría que con ese tema de los muñecos foomy y ya la ciudad no está en ese punto, ahora que van a un distrito turístico, aunque cree que hay mucha capacitada en eso, si se retrocede y se mira cuántas personas han capacitado y cuantos miles de millones de pesos se han gastado, para que solamente hay dos puntos con unos muñecos, entonces esos recursos deben ir más encaminados a los temas de tecnología y simplemente en eso se generaría una capacidad tecnológica; el otro tema hacia el emprendimiento es sobre que no sean trabajos que los manden a la calle, es decir trabajos informales, que vayan encaminados a ejercer como turismo y demás y si van hacia lo turístico la oficina de turismo debería estar presente y la oficina que tiene esa responsabilidad es la oficina de desarrollo económico y social y se trata de aprovechar lo que no han aprovechado en muchos años, para tener unos espacios que genere la oficina de desarrollo económico y social; además hacen presencia en las barras hay unas mujeres con un grupo de comparsas que van a representar la ciudad en Barranquilla y se imagina que llevaron al despacho la solicitud de esa ayuda y muchas veces los concejales tienen que ayudar de su bolsillo para esas cosas y cree que la alcaldía debe disponer para esas ayudas y son espacios que se quiere que la gente tengan.

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que tomó nota del tema FORCAP, donde se hará todo lo necesario para que esa inversión económica importante se haga y genere un impacto real para la economía de la ciudad, por eso dijo que están haciendo una pausa para revisar cómo se venían haciendo las cosas y plantear esas inversiones; frente al tema de la comparsa están revisando cómo se han invertido los recursos de las estampillas, porque este recurso tiene sus limitaciones y no pueden hacer todo lo que se le ocurre a todas las personas, porque se tienen unas inversiones específicas y las estampillas se

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

8

han utilizado para apoyar muchas fiestas; pero se necesita que esas fiestas sean autosostenibles en cierta manera y que el recurso no dependa de la administración únicamente para que rindan esos recursos de las estampillas; y se necesitará traer a la corporación el programa de incentivos, organizado y de manera que los concejales ayuden a aprobarlo para que los artistas tengan realmente ese espacio no solamente de ganarse el día por cantar o bailar, sino que se le reconozca su trabajo y su esfuerzo, igual se quiere hacer un programa de concertación distrital para que se puedan definir, cuáles de esas actividades se van a financiar con recursos municipales y cuáles no.

El presidente otorga la palabra al concejal Robert Álvarez.

El H. concejal Néstor Robert Álvarez Moreno expresa que desde el concejo estarán atentos para aprobar todo lo que sea en beneficio de la comunidad; pero también solicitar que la cultura es una parte que cada 4 años ha sido aporreada y viene a colocar las quejas; no sabe qué está pasando dentro de la contratación, si son los operadores que no ejercen su función o de pronto reducen los costos y no sabe si se puede hacer una veeduría de la oficina de desarrollo económico y tener mucho cuidado con los operadores, hacer un seguimiento y dar la oportunidad que se opine sobre la contratación porque se debe escuchar las dos partes.

La Dra. La Chiqui Carmenza Santiago Ospino secretaria de desarrollo económico y social expresa que se debe escuchar las dos versiones, porque hay personas que llegan siempre insistiendo con un tema y los secretarios los desplazan y se debe escuchar la motivación de esa persona porque detrás de esa insistencia puede haber una motivación real, argumentada e independientemente de dónde provenga, se debe escuchar y sacarla adelante.

El presidente expresa que su nombre es La Chiqui Santiago y le agradece por venir a la corporación y anota que es un concejo de puertas abiertas y estarán trabajando de la mano con todos los secretarios de despacho y con el señor alcalde. Seguidamente otorga la palabra al concejal Luis Alberto Arismendi.

El H. concejal Luis Alberto Arismendi Solano expresa que terminado el informe de la Dra. La Chiqui Santiago, pero se tiene pendiente un tema pendiente por nombrar el sucesor por unos días en la contraloría, por lo cual solicita un receso de 30 minutos.

El presidente somete a consideración la proposición del concejal Luis Arismendi de un receso de 30 minutos y es aprobado.

El secretario informa que está aprobada la proposición de un receso de 30 minutos.

El presidente expresa que a las 11:05 de la mañana se retomará la sesión.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

9

Transcurrido el receso se reanuda la sesión y se verifica el quórum.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario hace el llamado siendo las 11:04 de la mañana, a lista y verificación del quórum, encontrándose presentes los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Leonardo González Campero, Juliett Marcela Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda - Rueda, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y se encuentran ausentes los concejales Jorge Armando Carrero Pimentel, Henry Yair Correa Caraballo, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, Darinel Villamizar Ruiz, informando que hay quórum deliberatorio y decisorio para continuar con la sesión.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

IV. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario reporta la presencia del concejal Edgardo Moscote Paba.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente otorga la palabra al concejal Leonardo González.

El H. concejal Leonardo González Campero expresa que es para proponer al concejo municipal un receso de 1 hora para revisar el tema de carácter urgente.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda – Rueda primer vicepresidente somete a consideración la proposición del concejal Leonardo González de un receso de 1 hora y es aprobada.

El secretario informa que está aprobada la proposición de un receso de 1 hora, y se iniciará a las 12:04 minutos.

Transcurrido el receso se reanuda la sesión y se verifica el quórum.

El presidente solicita al secretario hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario informa que siendo las 12:00 en punto, hace el llamado a lista y verificación del quórum, encontrándose presentes los concejales Néstor Robert Álvarez Moreno, Luis Alberto Arismendi Solano, Jorge Armando Carrero Pimentel, Jaser Cruz Gambindo, John Jairo García González, Holman José Jiménez Martínez, Edgardo Moscote Paba, Juliett Marcela

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

10

Rodríguez Rincón, Edson Leonidas Rueda - Rueda, Jonatán Estiven Vásquez Gómez, Wilmar Vergara Robles, Darinel Villamizar Ruiz y se encuentran ausentes los concejales Henry Yair Correa Caraballo, Leonardo González Campero, Erlig Diana Jiménez Becerra, Holman José Jiménez Martínez, Luis Enrique Sánchez Palomino, Luis Manuel Toro Hernández, informando que hay quórum deliberatorio y decisorio para continuar con la sesión.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que se encuentran en el punto de lectura de comunicaciones, seguidamente reporta la presencia de la concejala Erlig Diana Jiménez Becerra.

El presidente pregunta si pasaron el punto de comunicaciones.

El secretario informa que está en el punto de lectura de comunicaciones, informando que hay una comunicación sobre la mesa para dar lectura.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la comunicación.

El secretario da lectura así. Defensoría del pueblo con radicado No. 202000602010666571 fecha radicado 2020-01-24 Barrancabermeja, doctor Rodolfo Ríos Beltrán secretario general concejo municipal Barrancabermeja Santander, secretario@concejobarrancabermeja.gov.co referencia respuesta invitación a sesión, respetado Doctor Ríos acuso recibido del oficio 373-101 del 24 de enero de 2019, mediante el cual se me invita a sesión que se llevara a cabo para el día martes 28 de enero de 2020 para tratar el tema de seguridad en Barrancabermeja, presento excusas al no poder asistir a tan importante espacio en atención y compromisos adquiridos con anterioridad con la dirección nacional, pongo a su disposición el número de celular institucional de la defensoría regional 3108539233 a efectos de la coordinación. Cordialmente Rodrigo González Márquez defensor del pueblo regional magdalena medio.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El secretario informa que hay una proposición presentada por el concejal Leonardo González al comentar el espacio de una hora para responder a un oficio de la procuraduría. Agrega que hay una proposición para dar lectura en los siguientes términos así: PROPOSICIÓN. Los Concejales firmantes, solicitan a la plenaria se nombre el Contralor Municipal (E) de Barrancabermeja, dado la vacancia absoluta que hay de dicho cargo en estos momentos, y CONSIDERANDO Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 272 estableció que el periodo de los contralores departamentales y municipales será el mismo de los gobernadores y alcaldes su fuera el caso.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

11

Que la Doctora Oliva Olivella culminó el periodo constitucional como Contralora Municipal de Barrancabermeja el 31 de diciembre de 2019, vencimiento que por tratarse de un cargo de elección, por mandato constitucional y legal, produce su separación automática del cargo y en tal virtud, debe de dejar de desempeñar las funciones el mismo, sin que incurra en abandono del cargo, puesto que el carácter institucional del periodo hace imperativo que tan pronto el funcionario lo incumpla, cese inmediatamente en sus atribuciones y no desarrolle actuación adicional alguna al vencimiento del término, pues ya carece de competencia para ello. Que el inciso 7° del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo 004 del '18 de septiembre de 2019 dispone que los contralores departamentales, Distritales y municipales serán elegidos por las asambleas departamentales y concejos municipales y distritales de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad objetividad, participación ciudadana y equidad de género para un periodo de dos (2) años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador o alcalde. Que el concejo municipal de Barrancabermeja actualmente adelanta el proceso de elección de contralor Municipal para lo que se expidió la resolución No. 026 de 2019 del 25 de febrero de 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE DIO APERTURA A UNA CONVOCATORIA PUBLICA Y SE SELECCIONA UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR CON ALTA CALIDAD QUE ADELANTE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020- 2023. Que dicho proceso ha estado suspendido por diversas actuaciones administrativas y judiciales que no han posibilitado se culmine con el mismo. Que el Acuerdo Municipal 003/2004, por el cual se establece la estructura de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se determinan las funciones de sus Dependencias, no establece ningún procedimiento para suplir la vacancia de Contralor. Que el señor Reynaldo Gómez Rodríguez, ostenta el cargo de libre Nombramiento y Remoción como Director de Fiscalización y en la actualidad tiene el encargo de Secretario General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Que la Dra. Sandra Paola León Díaz es funcionaria de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, como consta en la Resolución 153 del 02 septiembre/2019 de dicha Entidad. Que el ARTÍCULO 161. RÉGIMEN DEL CONTRALOR MUNICIPAL. Sólo el Concejo puede (...) proveer las vacantes definitivas del cargo. (...) En los casos de falta absoluta o suspensión del contralor distrital o municipal que se produjeran durante el receso del Concejo, serán provistas por el alcalde respectivo, designando provisionalmente un funcionario de la Contraloría. Que el Concejo está en sesiones ordinarias, es por ello que le corresponde a esta corporación designar contralor encargado a un funcionario de Contraloría Municipal. Que debido a lo anterior se hace necesario nombrar en encargo al contralor Municipal de Barrancabermeja para suplir la vacancia absoluta del cargo y mientras se elige en propiedad al Titular del despacho, PROPONE, Nombrar a la señora. Sandra Paola León Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía 1.096.188.936 de Barrancabermeja, quien en la actualidad ostenta el cargo de Directora de Responsabilidad Fiscal y

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

12

Jurisdicción Coactiva como se evidencia en la Resolución 153 emanada por la Contraloría de Barrancabermeja de fecha 02 de septiembre de 2019, en calidad de Contralora Municipal Ad-Hoc mientras se surte la elección del Contralor en propiedad. Esta proposición se hace teniendo en cuenta el orden de jerarquía de cargos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, establecido en el Acuerdo Municipal 003 de 2004 y el-marra-di de funciones de dicha Entidad.

El presidente otorga la palabra a la concejala Erlig Diana Jiménez.

La H. concejal Erlig Diana Jiménez Becerra expresa que se tuvo que ausentar en la plenaria y no tuvo oportunidad de escuchar el documento, solicitando un receso de 1 hora para poderlo analizar con su abogado, porque no pudo escucharlo y estaba en el colegio de sus hijas.

El presidente otorga la palabra al concejal Jonathan Vásquez.

El H. concejal Jonathan Estiven Vásquez Gómez expresa que quiere contextualizar a la concejala Diana y los demás concejales, pero quiere compartir un concepto de radicación interna 2276 del consejo de estado que le da respuesta a unas dudas que tiene la función pública, en este concepto del consejo de estado, responde que si se produce algún retraso en la elección de los nuevos contralores territoriales, los concejos municipales, distritales y las asambleas departamentales, deberán proveer los cargos de manera temporal con base en lo establecido en las leyes 136 de 1994 y 330 de 1996, porque en ningún caso los actuales contralores pueden permanecer en sus cargos al vencimiento de su período, entonces lo que se quiere con la proposición es asignar un contralor encargado según lo dispone la ley 136 de 1994 para el caso de las contralorías municipales y distritales y lo que dice el artículo 161 de la citada ley “Sólo el concejo puede admitir la renuncia que presente el contralor distrital o municipal y proveer las vacantes definitivas del cargo. Las faltas temporales serán provistas en la forma que establezca el Concejo al momento de organizar la Contraloría”; entonces lo que se propone en esta proposición es que se establezca el mismo procedimiento que la ley establece para la contralorías departamental, pero si bien es cierto que para las contralorías municipales no establece un procedimiento, sino que lo deja en manos del concejo, lo que se quiere con la proposición es que se implemente el mismo procedimiento que establece la ley 330 de 1993 para las contralorías departamentales y es que se escoja el funcionario que le siga en jerarquía al contralor municipal, en este caso, según la proposición, el funcionario de mayor jerarquía es el secretario general, pero que en estos momentos se encuentra una persona encargada en ese cargo, no está el titular, por lo cual, el que le sigue en jerarquía son los encargados de las direcciones, como la jurisdicción coactiva y el director de fiscalización que es el Dr. Reynaldo y la otra dirección de la jurisdicción coactiva está la señora Sandra, entonces lo que se propone colocar a la señora Sandra como contralora adhoc hasta que se resuelva toda la situación jurídica de suspensiones que tiene el proceso de elección de contralor municipal. Aclara que hay un concepto del consejo de estado donde le permite a los concejos

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	ACTA No. 022 DE 2020 SESION ORDINARIA	Versión: 02

13

municipales y distritales asignar las vacancias temporales cuando hay retraso en la elección de un contralor definitivo.

El presidente expresa que durante toda la mañana han venido trabajando en el tema del documento, pero cada quien tiene la potestad de firmar o no la proposición, preguntando cuántas firmas tiene la proposición.

El secretario informa que la proposición tiene 11 firmas.

El presidente somete a consideración la proposición presentada y es aprobada.

El secretario informa que está aprobada la proposición presentada.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, el presidente levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana.

DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Presidente

EDSON L. RUEDA - RUEDA
1º. Vicepresidente

JULIETT M. RODRÍGUEZ RINCON
2º. Vicepresidente

RODOLFO RÍOS BELTRAN
Secretario General